

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	203659
Número de orden de compra a modificar:	57820

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Yokomotor S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehiculos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-29 19:02:45

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54056	CDP - BUSES NO UNIFORMADOS	CDP-56120	CDP	56120

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo SegB	16.0	Unidad	181755105.00	CDP-56120	2908081680.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	2599920000.00	CDP-56120	2599920000.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	156416000.00	CDP-56120	156416000.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	7680000.00	CDP-56120	7680000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-56120	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-56120	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	15202400.00	CDP-56120	15202400.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-56120	0.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	3188800.00	CDP-56120	3188800.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación a la orden de compra No. 57820, con el fin de efectuar la reducción del valor contratado, toda vez que en la línea 4 correspondiente a los requerimientos de matricula, el cual tenía un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$7.680.000,00) MONEDA LEGAL, a lo cual el valor cancelado ante la Secretaría de Tránsito de Madrid fue de (\$3.188.800,00), es decir que el valor a reducir corresponde a la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.491.200,00) MONEDA LEGAL, estableciéndose como nuevo valor de la orden de compra, la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.682.808.880,00) MONEDA LEGAL. Modificación que se encuentra soportada por las comunicaciones oficiales No. S-2020-037281-DISEC del 23/12/2020, S-2020-037733-DISEC del 29/12/2020.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: YELANDA CÁCERES MARTÍNEZ  
 Documento: C.C. 60.252.523 RAMPLONA (N-S)

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Catalina Mejía  
 Documento: 43.591.004